

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO – CICCI IDR**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS (2) – MODALIDAD PRESENCIAL**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 327 del 13 de junio de 2018<sup>1</sup> y Resolución No. 986 de 2022<sup>2</sup>, el 31 de mayo de 2023 siendo las 08:30 am, se instaló la sesión ordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, previa convocatoria efectuada por la Secretaría Técnica del Comité.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del Plan Anual de Auditoría V2 2023.
3. Avance PAA-V1, corte 30 de abril de 2023.
4. Presentación estado del Sistema de Control Interno–SCI cierre 2022.
5. Gestión de Riesgos IDR (PAAC y SARLAF)
6. Proposiciones y varios: Procedimiento Plan de Mejoramiento Institucional - PMI, Código de Integridad (TH).

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Llamado a lista y verificación del Quórum**

De acuerdo con la metodología para el desarrollo de la sesión del CICCI, se establece quorum de los miembros del comité participantes en la reunión, registrándose la presencia de los siguientes directivos:

MIEMBROS PRESENTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Blanca Inés Durán Hernández	Directora General	Dirección General
Javier Orlando Suarez Alonso	Subdirector Técnico de Parques	Subdirección Técnica de Parques
Luis Humberto Salcedo Prado	Subdirector Técnico de Recreación y Deporte	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes
Anderson Melo Parra	Subdirector Técnico Construcciones	Subdirección Técnica Construcciones
Camilo Ernesto Quiroga Mora	Subdirector de Contratación	Subdirección de Contratación
Martha Rodríguez Martínez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación
Juliana Isabel Ramírez Gutiérrez	Jefe Oficina de Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones
Luis Armando Mendoza Amado	Jefe Oficina Control Disciplinario	Oficina de Control Disciplinario Interno
Liliana Patricia Escobar Morales	Jefe Oficina de Asuntos Locales	Oficina de Asuntos Locales
Roger Alexander Sanabria Calderón (Secretaría Técnica)	Jefe Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno

<sup>1</sup> “Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones”.

<sup>2</sup> “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 327 del 2018 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IDR”

Aunado a lo anterior, también asistieron los Asesores de la Dirección en su calidad de invitados permanentes (Anexo: listado de asistencia). Se presentó la agenda del orden del día exponiendo el contenido, señalando que la presentación y los anexos se remitieron con antelación a los integrantes del comité, para su consulta y observaciones y forman parte integral de la presente acta.

## **2. Aprobación del Plan Anual de Auditoría – PAA V2 2023.**

Se realizó presentación a los integrantes del comité de los cambios surtidos en el Plan Anual de Auditorías V1 vigencia 2023, explicando y justificando los ajustes, precisando que éstos obedecieron a situaciones administrativas propias de la OCI, a saber: El Profesional Especializado Abogado (grado más alto de la oficina-09) se ausenta 3 meses, presentó permiso sindical por dos meses pegado de su periodo de vacaciones, también está pendiente por surtir encargo del otro Profesional Especializado-7 Abogado, adicionalmente otro profesional especializado también abogado grado 7 informó el 26 de mayo que a partir del 1 de junio inicia periodo de prueba en otra entidad, todos ellos soportan gran porcentaje de carga laboral de la oficina, situaciones no reportadas oportunamente y que impactan la planeación de la OCI, aunado a la carencia de perfiles técnicos (p.ej. ing. Civil, arquitecto, ing. Sistemas), lo que conllevó la necesidad de redistribuir cargas, en razón a que la OCI debe presentar informes de Ley que se deben surtir en los tiempos previstos.

De otra parte, con fundamento en la actualización del formato PAA seguimiento semanal planeado versus ejecutado y la implementación de diferentes herramientas y seguimientos por iniciativa propia y/o normativa Nacional y Distrital como es el caso de PANDORA, se incluyó como temas nuevos la medición del Índice de Transparencia por Bogotá, el Programa de Transparencia y Ética Pública-SARLAFT, así como el proceso de implementación del Mapa de Aseguramiento; finalmente, con base en el contexto normativo en el marco del proceso de cambio de administración a nivel territorial, por ejemplo, el Archivo de General de la Nación requiere un seguimiento del periodo de administración actual de acuerdo con los lineamientos de gestión documental (Circular Externa 03 de mayo de 2023). Por lo anteriormente expuesto se generó la formulación del PAA v2-2023.

Seguidamente se presentó una a una las líneas del PAA 2023 que fueron objeto de modificación con su debida justificación para los Informes de Ley, quedan definidas tres auditorías, se fusiona acorde a la temática un seguimiento con una de las auditorías para realización vigencia 2024 y continúan dos seguimientos, uno reemplazado por seguimiento documental AGN; se incluyen las nuevas actividades mencionadas anteriormente en el rol de asesoría y acompañamiento, así como la Implementación y producción módulo OCI en el aplicativo PANDORA, en lo que respecta a los Planes de Mejoramiento Institucionales-PMI, señalando que el próximo seguimiento se debe hacer directamente en el aplicativo, el cual será revisado y verificado por el ente de control; se informó que SAF-TIC remitió manual de operación PANDORA-OCI a OAP el cual una vez formalizado, será socializado junto con el nuevo procedimiento del plan por parte de la OCI; sin perjuicio de lo descrito, el detalle de todas las modificaciones se encuentra en la presentación y Formato Excel del PAA que hacen parte integral de la presente Acta. Acto seguido se procedió a poner en consideración del Comité CICC la aprobación del PAA-V2 2023, el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros asistentes.

### 3. Avance PAA-V1, corte 30 de abril de 2023

Se presentó el avance de cumplimiento del PAA, puntualizando: Informes de Ley: SUIT y PAAC (2), Evaluación por dependencias (1), Austeridad (2), Instrumentos Técnicos (1), Evaluación Independiente del SCI (1), Comité CICCI (2), SIPROJ (1), Evaluación al Control Interno Contable (1), Informe lineamientos para prevenir conductas irregulares (1), Seguimiento PDD (1), Atención a PQRDS (1), derechos de autor y licenciamiento de software (1); Auditorías: dos en ejecución: Auditoría al componente financiero, contable y presupuestal del IDR y Auditoría a las TIC del IDR, formulación y cumplimiento PETI, Política de Seguridad Institucional, Controles implementados y funcionamiento de la infraestructura tecnológica. Seguimientos Aspectos Puntuales: Seguimiento a la Auditoría al Proceso Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios - Aprovechamiento Económico (puntos de venta y otros) en ejecución; Relación con Entes Externos de Control, se realizaron los reportes de la cuenta mensual (4) y anual en la plataforma de SIMCOF, se realizó seguimiento al PMI, acompañamiento y seguimiento respuestas oportunas Entes de Control. El seguimiento se presentó con base en los roles asignados a la OCI (ver diapositiva 8).

Se precisó con respecto a la atención de requerimientos con entes externos de control, que si bien el indicador mejoró, la OCI debe reportar la materialización del riesgo en cuanto a la atención oportuna de las PQRSD; así mismo, indicó que todos los informes que genera la OCI se remiten al representante legal con copia al líder del proceso involucrado y éstos se publican en el portal web de la entidad (link de transparencia y caja de control OCI); ahora bien, los informes cuentan con diferentes tipos de recomendaciones, para que el proceso realice el tratamiento, bien sea a través de un plan de mejoramiento o con una iniciativa propia debidamente documentada de la gestión realizada; adicionalmente, se expuso algunos aspectos a mejorar producto del resultado de los informes generados en el periodo

Se presentó el avance de los Planes de Mejoramiento vigentes, Contraloría de Bogotá: 49 hallazgos con 65 acciones, hallazgos por factor: Gestión Contractual: 31 relacionados en su mayoría con temas de supervisión, situación que la OCI ha pronunciado en reiteradas ocasiones en los diferentes informes que emite; Gestión Presupuestal: 5; Estados Financieros para determinar el fenecimiento de la cuenta: 5; Control Fiscal Interno: 5 y Planes, Programas y Proyectos: 3; así mismo, se expuso el número de hallazgos por incidencia: Disciplinaria: 29, Fiscales: 7 y ninguno penal, se presentó el estado de las acciones a 31 de marzo de 2023, y se generaron las respectivas alertas a los gerentes y áreas responsables de la ejecución, especialmente las seis que tuvieron vencimiento en el mes de mayo de la Subdirección Técnica de Parques. Se precisó, que la Contraloría en el marco de la actual Auditoría de Regularidad solicitó el cumplimiento de las acciones, soportes que fueron entregados al ente de control para su evaluación, el propósito es que el resultado de la misma arroje un cumplimiento superior al 90%, so pena que se pueda acarrear una sanción para el representante legal o para los gerentes responsables de su cumplimiento; señalando que se remitieron las evidencias, no obstante, de acuerdo con el seguimiento de la OCI cinco se cumplieron de manera extemporánea (4 de la STC y 1 de la STP), se espera informe final al cierre de junio, para determinar el cumplimiento del Plan, hallazgos nuevos y las acciones que se pueden cerrar con base en la evaluación del ente de control.

El seguimiento de este plan corte junio se realizará en la herramienta PANDORA; adicionalmente, están pendientes las Auditoría de Desempeño y visitas de Control Fiscal, el segundo semestre del año por parte de la Contraloría de Bogotá.

Veeduría Distrital: pendiente cumplir 18 acciones de tres investigaciones realizadas, quince están a cargo de la SAF, relacionadas con adecuación de planta física, instalación de bucle magnético, cambio del tamaño del mesón del punto de información, señalización y adecuación en baños, las cuales no se podrán ejecutar, toda vez que las instalaciones donde funciona la sede administrativa no le pertenecen al IDR; la OCI solicitó a la SAF, informe consolidado corte mayo, del estado con la debida justificación de las recomendaciones que definitivamente no se atenderán por parte de la entidad; las tres (3) acciones restantes, son de tipo disciplinario y se encuentran en investigación por parte de oficina competente. Se precisa que el Plan de Mejoramiento se incluirá en PANDORA durante los siguientes tres meses para su seguimiento.

Archivo General de la Nación: un hallazgo con tres acciones desde la vigencia 2017, dos de ellas cumplidas al 100% y una con un avance del 68% con plazo vencido, relacionado con la Tablas de Valoración Documental-TVD del IDR y la Certificación del Registro Único de Series Documentales-RUSD; por lo que la OCI recomendó dar celeridad en la revisión y subsanación de las observaciones del Concejo Distrital de Archivo, para su evaluación técnica y convalidación. El plan será sistematizado en PANDORA al final del segundo semestre, una vez realizado el seguimiento de las acciones efectuadas por la administración 2020-2023 en desarrollo de la Política de Archivos y Gestión Documental - Circular Externa 03 del 15 de mayo de 2023 AGN.

Plan de Mejoramiento Interno: se señaló la importancia de dejar documentada la gestión y justificación de las acciones tratadas, así como las que no se acogen y su tratamiento; se precisa que los informes de la OCI son revisados por parte de los entes de control, especialmente temas reiterativos como es el caso de supervisión y PQRDS y no tener soporte del tratamiento, puede generar responsabilidades; se puntualizó que establecer un plan de mejoramiento interno, les ayuda a los procesos a mejorar la gestión; adicionalmente, se tiene el acompañamiento por parte de la OCI, el propósito es cerrar las acciones cumplidas y entregar un plan de mejoramiento depurado a la nueva administración. A 31 de enero de enero de 2023 se tenían 29 observaciones abiertas a 30 de abril se cerraron 16 (55%), quedando pendiente por cumplimiento en segundo semestre del año los 14 restantes.

#### **4. Presentación estado del Sistema de Control Interno–SCI cierre 2022**

Se indicó que el informe salió posterior al anterior comité, de acuerdo con el resultado la Entidad ha venido mejorando el SCI, lo que evidencia una adecuada gestión; se precisó que la medición se hace por componente: a. Ambiente de Control (100): correspondiente a aplicación de las normas existentes en materia institucional, las cuales se están cumpliendo; b. Evaluación del Riesgo (100): se realizaron todas las evaluaciones y los temas que correspondientes sobre su administración y tratamiento, c. Actividades de Control (88): se está reforzando puntos de control y ajustando los procedimientos con las áreas y en coordinación con la OAP, quienes han gestionado la actualización documental la cual es de responsabilidad de los líderes de los

procesos; d. Información y Comunicación (82): el porcentaje de cumplimiento con relación a la medición anterior se mantiene y e. Monitoreo (93): está relacionado con las actividades de la tercera y segunda línea de defensa. Por lo anterior, el Sistema de Control Interno es efectivo y alcanzó un 93% de desarrollo, teniendo en cuenta que sus componentes se encuentran presentes y funcionando.

## 5. Gestión del Riesgo

Se presentó los resultados del seguimiento a los sistemas de gestión de riesgos del IDR materializados los concernientes a PQRSD y del primer seguimiento al PAAC 2023, en el cual se verificó el avance de las actividades programadas para primer cuatrimestre, por cada uno de los componentes, observando un avance del 59,6% de cumplimiento: Gestión del Riesgo (43%) reforzando controles e indicando la materialización de riesgo, Racionalización de Trámites (20%) el cual corresponde al cumplimiento de la primera de seis etapas de la estrategia de racionalización de trámites en SUIT, actividades que están rezagadas, por lo que la OCI recomendó que se agilice la gestión para que por lo menos se entregue una de las dos estrategias de racionalización de trámites que están a cargo de la Oficina de Asesora Jurídica, Rendición Cuentas (80%), Atención al Ciudadano (66,7%), Transparencia y Acceso a la Información (63%) e Iniciativa Adicional que iniciará en el segundo semestre.

## 6. Proposiciones y varios:

- a. Procedimiento Plan de Mejoramiento Institucional: Se informó que el documento se actualizó y remitió a los integrantes del Comité con citación CICCI para revisión y observaciones, las cuales se deben entregar antes del lunes 5 de junio, para una vez firmada la presente acta proceder a formalizarlo ante la OAP por parte de la OCI.
- b. Visita Administrativa Contraloría de Bogotá: Se recuerda que la Contraloría de Bogotá realizará una visita administrativa el próximo jueves 1 de junio del presente año, con el objeto de realizar la revisión técnica de todos los procesos relacionados con el mantenimiento y las adecuaciones al Estadio Nemesio Camacho el Campín.
- c. Código de Integridad (TH): De acuerdo con la información presentada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se conformó el Equipo Gestor de Integridad mediante Resolución 375 de abril de 2023, de acuerdo con la información recibida por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el segundo ciclo de capacitación para Gestores nuevos del Distrito se realizará a mediados del mes de Julio, una vez se termine la capacitación se iniciará con las labores de socialización y difusión de los valores del Servidor Público, así como del Código de Integridad y buen Gobierno que se encuentra vigente para el IDR. La presentación SAF-TH hace parte integral de la presente acta.
- d. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo–SARLAFT: La OAP presentó SARLAFT, indicando que es un tema normativo establecido en la Ley 1121 de 2018 que obliga su implementación y al tratarse de un sistema de gestión involucra a toda la entidad, contextualizan y precisan que desde el momento que entregaron el instrumento en diciembre de 2022, se ha venido trabajando, si bien la fecha límite de entrega es el 15 de enero 2024, de acuerdo con el cronograma las actividades están programadas hasta el mes de noviembre de 2023. Según lineamientos emitidos por el DAFP,

uno de los requisitos es firmar un compromiso por parte de la Representante Leal, actividad realizada dentro del CICCI con el debido registro fotográfico de la suscripción por parte de la señora Directora, posteriormente, se debe actualizar la Política de Administración de Riesgos, definir que áreas involucra, el equipo de trabajo y seleccionar un oficial o gestor de cumplimiento quien se encargará de verificar y evaluar que el sistema esté funcionando, llevar a cabo una sensibilización una vez al año sobre éste tema a todos los servidores públicos, realizar mesas de trabajo, generar nuevos documentos y plantillas. Se señaló que se cuenta con el diagnóstico que incluye el cuestionario con 49 preguntas, las cuales el 12% son afirmativas y el 48% no se tiene y deben ser implementados.

Se da por finalizada la segunda sesión del comité siendo la 10:30 am, se firma por parte del Presidente y Secretario Técnico del Comité:



**BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ**  
Presidenta del CICCI – Directora IDRD



**ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN**  
Secretario Técnico – Jefe OCI

